CLAUSULA ADICIONAL DE LA MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL LOTE 2 CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL DE CENTROS SANITARIOS DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA, PERTENECIENTE A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA

EXPEDIENTE. PA 179/2022

De una parte, Dª. María de las Nieves Romero Rodríguez, Directora Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como órgano de contratación de la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022 y en base a los siguientes

De otra parte, como persona adjudicataria D. Carlos Peláez Bilbao con D.N.I. 02606331V, en nombre y representación de Team Service Facility, S.L., con N.I.F. B82391186, en virtud de la Escritura de Poder otorgada ante el Notario de Madrid, D. Javier de Lucas y Cadenas, el día 3 de octubre de 2005 con el nº 3553 de su protocolo

CAPACIDAD

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad respectivamente, para formalizar la presente Cláusula Adicional al contrato.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha de formalización el 17 de septiembre de 2024, y de inicio el 1 de octubre de 2024, se firma con la empresa Team Service Facility, S.L.,, con N.I.F. B82391186 contrato para el lote 2 de la prestación del Servicio de limpieza, logística de gestión interna de residuos, suministro y reposición del material de higiene consumible y otros servicios complementarios, con valor social y medioambiental de centros sanitarios del área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla PA 179/2022 por importe de 11.922.777,06 € (IVA incluido), por una duración de 60 meses.

SEGUNDO.- Con fecha 18 de mayo de 2025 se firmó la Resolución de Incidencias en la ejecución del contrato. En dicha resolución se hace constar expresamente que el contenido correcto en relación con los supuestos, condiciones, alcance y límites de las modificaciones contractuales es el que se recoge en el apartado 5 de la Memoria Justificativa del expediente.

TERCERO.- La Dirección Económica-Administrativo del Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla, emite memoria económica justificativa con fecha 9 de enero de 2025 en la que pone de manifiesto la necesidad de modificar el lote 2 del actual contrato para incrementar la limpieza en tres centros de primaria (C.S. Olivar de quintos, C.S. Campo de las Beatas y C.S. Virgen del Castillo), ya que se detecta que, para dichos centros de salud, el número de horas del servicio de limpieza contempladas en el pliego de prescripciones técnicas que rige la contratación es insuficiente, dado el incremento en la frecuentación de pacientes y usuarios a los mismos durante la tramitación del expediente, motivados en cambios en la prestación de servicio asistencial, como apertura de nuevas consultas o servicios específicos, entre otros, por lo que se procede a analizar el aumento de horas necesarias para cubrir el servicio con mayor garantía de calidad, estableciendo esta necesidad como sigue:

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	CARLOS PELAEZ BILBAO		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	26/08/2025 10:50:01
SERVIDOR		PÁGINA	1/4

IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

	LUNES-VIERNES (no festivos)			
CENTROS	CANTIDAD EFECTIVOS	HORAS DIURNAS	NUM. DÍAS/AÑO	TOTAL HORAS/AÑO
C.S. Olivar de Quinto	1,0	1,00	247,00	247,00
C.S. Campo de las Beatas	1,0	1,20	247,00	296,40
C.S. Virgen del Castillo	1,0	0,40	247,00	98,80
	1,0	0,50	247,00	123,50
	1,0	1,50	247,00	370,50
	1,0	1,00	247,00	247,00
				1383,20

CUARTO.- El importe económico que supone este aumento, para los 60 meses de contrato se sitúa, según presupuesto emitido por la empresa contratista, en veinticuatro mil quinientos dieciséis euros y veintidós céntimos (24.516,22 €), IVA excluido. Siendo el desglose por anualidad el siguiente, desglose que habrá que ajustar al inicio de la modificación contractual, en su caso:

AÑO	CONCEPTO	COTES DE PERSONAL (84,36%)	COSTES EJECUCIÓN MATERIAL (10,50%)	GASTOS GENERALES (1,55%)	BENEFICIO INDUSTRIAL (3,59%)	TOTAL AÑO	IVA (21%)	OFERTA ANUAL
2024	28 HORAS SEMANALES DURANTE 3 MESES	4.659,88 €	580,00 €	85,62 €	198,30 €	5.523,80 €	1.160,00 €	6.683,80 €
2025	28 HORAS SEMANALES TODO EL AÑO	19.291,89 €	2.401,20 €	354,46 €	820,98 €	22.868,52 €	4.802,39 €	27.670,91 €
2026	28 HORAS SEMANALES TODO EL AÑO	19.967,10 €	2.485,24 €	366,87 €	849,71 €	23.668,92 €	4.970,47 €	28.639,40 €
2027	28 HORAS SEMANALES TODO EL AÑO	20.665,95 €	2.572,22 €	379,71 €	879,45 €	24.497,34 €	5.144,44 €	29.641,78 €
2028	28 HORAS SEMANALES TODO EL AÑO	21.838,90 €	2.718,21 €	401,26 €	929,37 €	25.887,74 €	5.436,43 €	31.324,17 €
2029	28 HORAS SEMANALES DURANTE 9 MESES	16.985,69 €	2.114,15 €	312,09 €	722,84 €	20.134,77 €	4.228,30 €	24.363,07 €
	TOTAL OFERTA MEDIA ANUAL					24.516,22 €	5.148,41 €	29.664,62 €

QUINTO.- La modificación del contrato de servicios PA 179/2022 aumenta en un 0,25 % de su precio inicial. Este precio cumple con la limitación establecida en el pliego en cuanto que no supera el 20% del precio inicial del contrato vigente para el Lote 2.

SEXTO.- Con fecha 10 de julio de 2025 se firma por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, el acuerdo de inicio de la modificación del lote 2 del contrato de servicio de limpieza, logística de gestión interna de residuos, suministro y reposición del material de higiene consumible y otros servicios complementarios, con valor social y medioambiental de centros sanitarios del área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla, perteneciente a la Central Provincial de Compras de Sevilla.

SEPTIMO.- Se realizó el trámite de audiencia a la empresa adjudicataria TEAM SERVICE FACILITY, S.L, mediante comunicación de fecha 11 de julio de 2025, informándole de la necesidad y el alcance de la modificación del Lote 2 del contrato de servicios PA 179/2022. La empresa remitió su conformidad expresa a la modificación el día 14 de julio de 2025, quedando así acreditada su aceptación.

OCTAVO.- Con fecha 23 de julio de 2025 se recibe Informe de la Asesoría Jurídica (Informe 2025-181-CTA-CE), advirtiendo en dicho informe que la cuantía final de la modificación deberá ajustarse al momento de aprobación de la modificación, y al margen de su previsión original, que hacía referencia al año 2024 como al año 2025 en su totalidad.

NOVENO.- Se procede a realizar el ajuste del importe de la modificación al día de inicio de la misma, el 1 de septiembre de 2025. Al efectuar dicho ajuste, se constata que el importe total de la modificación recogido en la memoria económica

Central Provincial de Compras
Hospital Universitario Virgen del Rocío
Avda. Manuel Siurot, s/n 41013 Sevilla
955.013.100

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	CARLOS PELAEZ BILBAO		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	26/08/2025 10:50:01
SERVIDOR		PÁGINA	2/4

IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

justificativa no refleja la suma de las anualidades correspondientes al periodo completo objeto de modificación, sino que se corresponde con una media anual. Por tanto, y dado que el informe de la Asesoría Jurídica es favorable al porcentaje de la modificación calculado para un año, se ajusta esta modificación al periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026.

AÑO	CONCEPTO	COSTES DE PERSONAL (84,36%)	COSTES EJECUCIÓN MATERIAL (10,50%)	GASTOS GENERALES (1,55%)	BENEFICIO INDUSTRIAL (3,59%)	TOTAL AÑO (SIN IVA)	MESES	TOTAL IMPORTE (SIN IVA)
2025	28 HORAS SEMANALES TODO EL AÑO	19.291,89 €	2.401,20 €	354,46 €	820,98 €	22.868,52 €	4	7.622,84 €
2026	28 HORAS SEMANALES TODO EL AÑO	19.967,10 €	2.485,24 €	366,87 €	849,71 €	23.668,92 €	8	15.779,28 €
TOTAL IMPORTE 12 MESES								**23.402,12 €**

DECIMO. -Se reajusta la garantía definitiva al incremento del contrato, un 5% sobre el importe de la modificación (23.402,12€ Iva Excluido), correspondiéndole una garantía de 1.170,11 €.

DECIMO PRIMERO.- En consecuencia y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 219 de Dirección de Contratación Administrativa de la Central Provincial de Compras de Sevilla, propone que se proceda a la iniciación de los trámites necesarios para la modificación del importe del contrato suscrito con la empresa Team Service Facility, S.L

DECIMO SEGUNDO. - Una vez cumplidos los requisitos establecidos en la legislación vigente, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío (p.s el Subdirector Gerente H.U.V. del Rocio), mediante Resolución de fecha 21 de agosto de 2025, aprueba la Modificación del contrato.

Ambas partes:

ACUERDAN

PRIMERO.- La Modificación del contrato administrativo de **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PA 179/2022 CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL DE CENTROS SANITARIOS DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA, PERTENECIENTE A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA**

SEGUNDO.- Se reajusta la garantía definitiva al incremento del contrato, un 5% sobre el importe de la modificación (23.402,12€ Iva Excluido), correspondiéndole una garantía de 1.170,11 €.

TERCERO.- Fijar el importe de la modificación del contrato en 23.402,12 € (IVA excluido), resultando un importe mensual del contrato de 164.615,61 € (IVA excluido). A partir del 1 de septiembre de 2025 hasta la finalización del mismo.

CUARTO.- Se mantienen plenamente vigentes el resto de las condiciones del contrato no afectadas por lo dispuesto en la presente Cláusula Adicional.

Central Provincial de Compras
Hospital Universitario Virgen del Rocío
Avda. Manuel Siurot, s/n 41013 Sevilla
955.013.100

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	CARLOS PELAEZ BILBAO		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	26/08/2025 10:50:01
SERVIDOR		PÁGINA	3/4

IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Leída la presente Cláusula Adicional al contrato, y para la debida constancia de todo lo convenido, los comparecientes se muestran conformes con la totalidad de su contenido y la firman por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados.

POR LA ADMINISTRACION

POR LA EMPRESA

Fdo.: D. Carlos Peláez Bilbao

02606331V CARLOS PELAEZ (R: B82391186)

Firmado digitalmente por 02606331V CARLOS PELAEZ (R: B82391186)
Fecha: 2025.08.26 10:46:47 +02'00'

LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO
P.S EL SUBDIRECTOR GERENTE H.U.V. DEL ROCIO
(Res. Dirección Gerencia H.U. Virgen del Rocío de 23/06/2025
Art. 13 Ley 40/2015, de 1 octubre)

Central Provincial de Compras
Hospital Universitario Virgen del Rocío
Avda. Manuel Siurot, s/n 41013 Sevilla
955.013.100

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	CARLOS PELAEZ BILBAO		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	26/08/2025 10:50:01
SERVIDOR		PÁGINA	4/4

IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY